

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

14114 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 4266-2026, contra el artículo único de la Ley de la Región de Murcia 1/2026, de 2 de marzo, de modificación de la Ley 6/1995, de 21 de abril, de modificación de los límites del Parque Regional de Sierra Espuña.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 23 de junio de 2026, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4266-2026, promovido por el Defensor del Pueblo, contra el artículo único de la Ley de la Región de Murcia 1/2026, de 2 de marzo, de modificación de la Ley 6/1995, de 21 de abril, de modificación de los límites del Parque Regional de Sierra Espuña.

Madrid, 23 de junio de 2026.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.